



DECRETO N° 4075 /

LAJA, Noviembre 20 de 2012

VISTOS:

- 1) D.A. N° 3920 de fecha 12-11-2012, que autoriza al Tesorero Municipal hacer devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato presentada por don. Fernando Urrutia Cabrera.
- 2) Solicitud del oferente Fernando Urrutia Cabrera, para realizar depósito electrónico en cuenta 53300081335 del BancoEstado de Chile.
- 3) D.A. N° 1748 de fecha 31-05-2012, que adjudica licitación ID 3734-64-LE12
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que el señor Fernando Urrutia Cabrera ha solicitado efectuar devolución de garantías a través de transferencia electrónica que caucionó el Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la Licitación ID 3734-64-LE12 "Adquisición de Equipos de aire acondicionado instalados".

RESUELVO:

1.-**AUTORÍCESE**, al Tesorero Municipal, para que proceda a hacer efectiva la garantía del Fiel cumplimiento del Contrato Vale a la Vista N° 5590130 por un monto de \$ 400.000 del BancoEstado plaza Laja y depositarla en la cuenta municipal 54909006328 y su posterior transferencia electrónica a favor del proveedor Fernando Urrutia Cabrera R.U.T. [REDACTED], en la cuenta corriente N° 53300081335 del BancoEstado, por la suma total de \$ 400.000.

2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades según distribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233